



Resolución Ministerial N° 0417-2013-ED

Lima, 16 AGO. 2013

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0597-2011-ED, se designó al señor José Antonio Vásquez Medina como representante titular del Ministerio de Educación ante la Comisión Multisectorial establecida por Ley N° 28736, Ley para la protección de pueblos indígenas u originarios en situación de aislamiento y en situación de contacto inicial;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 0327-2012-ED, se designó al señor James Matos Tuesta como representante alterno del Ministerio de Educación ante la referida Comisión Multisectorial; puntualizándose que los representantes serán el señor José Antonio Vásquez Medina, Director de Educación Intercultural y Bilingüe, y el señor James Matos Tuesta, abogado de la Dirección General de Educación Intercultural, Bilingüe y Rural;

Que, con Resolución Ministerial N° 0152-2013-ED, se aceptó la renuncia formulada por el señor José Antonio Vásquez Medina al cargo de Director de la Dirección de Educación Intercultural y Bilingüe de la Dirección General de Educación Intercultural, Bilingüe y Rural; por lo que, mediante Oficio 489-2013-MINEDU/VMGP-DIGEIBIR, la Directora General de la Dirección General de Educación Intercultural, Bilingüe y Rural propone la designación del representante titular del Ministerio de Educación ante la acotada Comisión Multisectorial;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por la Ley N° 26510; Ley N° 28736, Ley para la protección de pueblos indígenas u originarios en situación de aislamiento y en situación de contacto inicial; su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-2007-MIMDES; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación del señor JOSE ANTONIO VASQUEZ MEDINA, como representante titular del Ministerio de Educación ante la Comisión Multisectorial establecida por la Ley N° 28736, Ley para la protección de pueblos indígenas u originarios en situación de aislamiento y en situación de contacto inicial.

Artículo 2.- Designar al señor MANUEL SALOMON GRANDEZ FERNANDEZ, Director de la Dirección de Educación Intercultural y Bilingüe de la Dirección General de Educación Intercultural, Bilingüe y Rural, como representante titular del Ministerio de Educación ante la Comisión establecida por la Ley N° 28736, Ley para la protección de pueblos indígenas u originarios en situación de aislamiento y en situación de contacto inicial.



Artículo 3.- Remitir una copia de la presente resolución a la Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas del Ministerio de Cultura, para su conocimiento y fines.

Regístrese y comuníquese.


.....
PATRICIA SALAS O'BRIEN
Ministra de Educación